

Contrato de formacion y paro

Escrito por josvirojillo - 18/03/2011 18:24

Hola os planteo mi consulta.

Estoy trabajando en un taller de empleo del ayuntamiento con una duracion de un año y el contrato es de Formacion.

Me indicaron que al terminar este contrato no tendre derecho al paro (solo lo que me quedaria de anteriores trabajos)

Indicarme si es asi o hay alguna forma de cobrar el paro en un contrato de formacion.

GRACIAS y un saludo

=====

Re: Contrato de formacion y paro

Escrito por asepro - 19/03/2011 01:38

Según leo qe entre las protecciones que tienen derecho los trabajadores con contrato de formación son:

- Las derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La asistencia sanitaria en los casos de enfermedad común, accidente no laboral y maternidad.
- Las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de riesgos comunes y por maternidad, y las pensiones.
- Cobertura del Fondo de Garantía Salarial.

Pero no tiene derecho a la prestación por desempleo.

Salu2.

=====